

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE BECAS DE PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

**ANTECEDENTES:** Realizada, con fecha **14 de marzo de 2018**, la convocatoria por la que la Facultad de Humanidades de Toledo y el Consorcio de Toledo ofertan **9 becas** de prácticas remuneradas, con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de patrimonio desconocido". Esta colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las rutas que ya están en marcha y facilitar la participación de los hoteles a través de actividades programadas para sus clientes.

**FUNDAMENTOS:** Vista la propuesta de la Comisión de Selección encargada de resolver la beca de colaboración en su reunión de **21 de marzo de 2018** y tras evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria, las pruebas de inglés y examinada la documentación aportada, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:** Por la que se conceden dichas becas con las demás condiciones establecidas en la convocatoria:

### SELECCIONADOS:

1. Alba Serrano Torija
2. Beatriz Ruiz Naval Moral
3. Ángela Pina Leyva
4. Álvaro Martín Peces
5. Javier Rodríguez Benito
6. Susana Llano Alarcón
7. Andrea Delgado Sánchez
8. María Páramo Boje
9. Marta Iglesias Jiménez

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la Comisión ha valorado especialmente, la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo, así como el expediente académico y el grado de adecuación general a los requisitos y objetivos de la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 22 de marzo de 2018

Rebeca Rubio Rivera  
Decana  
Facultad de Humanidades de Toledo

ID. DOCUMENTO	11oH8Y4PSZ		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
07223343D RUBIO RIVERA REBECA	22-03-2018 11:52:04	1521715924744	
 11oH8Y4PSZ			